

25/15

ADQUISICIONES



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



826

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_  
PADRE HURTADO,

09 MAY 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA"**, ID 3825-62-LE23, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social (DIDESO).
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°662 de fecha 14 de abril del 2023, que llama a Licitación Pública para la **"COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA"**, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-62-LE23, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°121 de fecha 23 de marzo del 2023, emitida por el Directora de DIDESO, donde adjunta su requerimiento.
- 6.- Con fecha 21 de Abril 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **"COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA"**, ID 3825-62-LE23, donde se reciben y aceptan 04 ofertas de los Proveedores; AGROPECUARIA JORGE LEOPOLDO BESOAIN ZUÑIGA EIRL RUT 76.553.064-4, DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-K, INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9, ATT TRANSPORTES SPA RUT 77.683.856-K, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (S), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°662 de fecha 14 de abril del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD										Persona Jurídica		Persona Natural		
Nº	Valor Neto de cada caja	Valor total Neto	Valor total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII	CERTIFICADO DE HABILIDAD	
1	26000	26000000	30940000	CUMPLE	CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, diferencia entre lo indicado en el portal y Formato N°3	CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
2	14980	14980000	17626200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, no oferta el poroto	1 día	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
3	15100	15100000	17959000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
4	26386	26386000	31399840	CUMPLE	CUMPLE	SUPERA EL PRESUPUESTO	NO CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA" ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

AGROPECUARIA JORGE LEOPOLDO BESOAIN ZUÑIGA EIRL RUT 76.553.064-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, además de tener diferencia entre lo indicado en el portal y el valor total del Formato N°3 económico, no informa tiempo de despacho, siendo su oferta Inadmisible.

DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no ofrece el kilo de porotos, siendo su oferta Inadmisible.

INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.

ATT TRANSPORTES SPA RUT 77.683.856-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, además no adjunta Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisible.

**Conclusión:**

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa que el proveedor:

Los proveedores AGROPECUARIA JORGE LEOPOLDO BESOAIN ZUÑIGA EIRL, RUT 76.553.064-4; DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA, RUT 76.104.415-K y ATT TRANSPORTES SPA RUT 77.683.856-K, no cumplen con los requisitos de admisibilidad, siendo sus ofertas inadmisibles, quedando fuera de base.

El proveedor INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

**7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea						Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº Proveedores	VALOR OFERTADO	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	80%	10%	10%	
INVERSIONES SAI SPA RUT 176.172.478-9	15100000	100	100	100	1 DIA	80	10	10	100

8.- El Memorándum N°211 de fecha 27 de abril de 2023, Considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, la Comisión de Evaluación, integrada por el Director Jurídico, Administrador Municipal y Directora de DIDESO, según Decreto Alcaldicio N°662 de fecha 14 de abril del 2023, sugiere al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación ID 3825-62-LE23 "COMPRA DE CAJAS MERCADERIAS", al Proveedor INVERSIONES SAI SPA, RUT 76.172.478-9, por la cantidad de \$17.969.000 IVA Incluido, debido a que el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales.

09 MAY 2023

- 9.- Formato N°1 Identificación del Proponente. ✓
- 10.- Formato N°2 Declaración Jurada. ✓
- 11.- Formato N°3 Oferta Económica. ✓
- 12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica. ✓
- 13.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ✓
- 14.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. ✓
- 15.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

**DECRETO**

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 3825-62-LE23, "COMPRA DE CAJAS MERCADERIAS", al Proveedor INVERSIONES SAI SPA, ✓ RUT 76.172.478-9, ✓ HABIL, Representante Legal SOFIA AMESTICA IBAÑEZ, ✓ R.U.T.14.330.934-7, ✓ DOMICILIO: AV AMERICO VESPUCIO 1731 BOD 35 QUILICURA, ✓ TELEFONO:23210200/4, ✓ CORREO ELECTRONICO:VENTAS@INVSAL.CL, ✓ correspondiente a la cantidad \$17.969.000 IVA Incluido solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social, para ser entregada en casos sociales de la comuna. ✓

2. **ESTABLÉZCASE** que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al Artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 24-01-007-004-017, Asistencia Social, del presupuesto municipal vigente.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- ADM./S.M/CONTROL/DAF/jlcp  
**DISTRIBUCION:**
- Contabilidad
  - Abastecimiento
  - DIDESO
  - Sec. Municipal

N° DE OBLIGACION	FECHA
<u>1336</u>	<u>09/05/2023</u>
ITEM N°	<u>24-01-007-004-017</u>
SALDO INICIAL	<u>134.857.068</u>
GASTO	<u>17.969.000</u>
SALDO FINAL	<u>116.888.068</u>



